



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente

ACTA N° 095



De la sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la Ciudad de Tabacundo, Cantón Pedro Moncayo, a los ocho días del mes de Octubre del año dos mil quince, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Ingeniero Frank Borys Gualsaqui Rivera, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal; se reúnen el Señor Vice Alcalde Marcelo Mora, las señoras y señores Concejales: Sr. Arturo Guasgua, Sr. Santos Morocho, Ing. Verónica Sánchez y Lcda. Martha Toapanta, concurren los señores Directores Departamentales: Dr. Rodrigo Pinango, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Lic. Carlos Julio Cisneros, Director de Gestión de Comunicación; Ing. Luis Catucuago, Director de Gestión Ambiental; Ps. Juan Fernando Jaramillo, Director de Gestión de Patrimonio Cultural, Educación y Recreación; Ing. Ing. Alexandra Pinchao, Directora Encargada de Planificación Estratégica; Ing. Lucía Arias Directora de Sistemas Informáticos; Ing. Catalina Jiménez Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr. Jorge Sánchez Director de Gestión de Inclusión Social, Dr. Hernán Rivera Procurador Síndico; actúa como Secretario General el Dr. Alex Fernando Duque.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Buenas tardes, Bienvenidos a esta Sesión de Concejo, quisiéramos iniciar dando lectura a la convocatoria, señor Secretario sírvase dar lectura a la convocatoria por favor.

Señor Secretario.- Muy buenas tardes Señor Alcalde, muy buenas tardes señoras y señores Concejales, con todos los presentes buenas tardes, me permito dar lectura para esta Sesión Ordinaria de Concejo.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Aprobación del Acta No. 094 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el día jueves 01 de Octubre del 2015.
- 3.- Delegación del representante del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo, para conformar el Concejo de Administración y Disciplina del Cuerpo de Bomberos del Cantón Pedro Moncayo.
- 4.- Lectura de Comunicaciones Recibidas

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Señoras, Señores Concejales está en consideración el orden del día, compañero Marcelo Mora tiene el uso de la palabra después el Concejal Arturo Guasgua tiene el uso de la palabra.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Buenas tardes compañero Alcalde, compañeras y compañeros Directores, señoras y señores Concejales buenas tardes, yo más bien quería proponer un punto que se añada en el Orden del día en concordancia lo que dispone el artículo 318 del COTADD, y quisiera por

favor plantear el Segundo Debate de la Ordenanza que establece el Régimen Administrativo de Regulación de Excedentes o Diferencias de Áreas de Terrenos de los Predios Urbanos y Rurales Dentro de la Jurisdicción Territorial del Cantón Pedro Moncayo, esto con la justificación de que esta mañana hemos trabajado con los compañeros que estuvieron aquí, agradecerles mucho a los tres compañeros Jurídicos, y a los dos compañeros Concejales que hemos trabajado en la mañana y parte de la tarde de hoy, al tener el informe ya jurídico y todas las cosas de ley, yo quisiera proponer que se añada como punto en el orden del día y elevar a moción de que se tome esta petición señor Alcalde, señoras y Señores Concejales.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Bueno hay una propuesta planteada no sé si va en la misma línea con el Concejal Arturo Guasgua, si es lo mismo, hay una moción presentada existiendo respaldo quisiera que se tome votación sobre el tema por favor señor Secretario.

Señor Secretario.- Si señor Alcalde habiendo el respaldo del Concejo, procedo a tomar votación sobre la Inclusión de un punto en el Orden del Día, El Segundo Debate de la Ordenanza que establece el Régimen Administrativo de Regularización de Excedentes o Diferencias de Áreas de Terrenos de los Predios Urbanos y Rurales Dentro de la Jurisdicción Territorial del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, señor Concejal Arturo Guasgua.

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, compañeras Concejales, señores Directores, compañero Presidente del Barrio María Dolores, en verdad el día de hoy se ha discutido, se analizado con profundidad el tema de esta Ordenanza de Excedentes, la gente nos han estado preguntando todos los días, es así que el día de hoy como hemos analizado también iba a proponer este punto de orden para que sea considerado. Porque sabiendo que existe un informe Jurídico y la Ordenanza que hemos discutido esta tarde me parece que fue un día completo que hemos trabajado con los compañeros del departamento Jurídico, con los compañeros técnicos que han estado aquí presentes, siendo así apoyo esta propuesta que ha elevado.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Proponente.

Señor Concejal Santos Morocho.- Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señores Directores buenas tardes, en este punto creo que en la ordenanza que hoy en la mañana y tarde lo analizamos veo que es una herramienta bien indispensable para que la gente que lo necesita puedan regular los terrenos en este caso, sobre todo teniendo el informe jurídico que ya lo tenemos en la mano que lo he revisado y sobre todo en los cambios que hoy en la mañana se pudo dar como sugerencia en este proyecto de Ordenanza igual a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- Muy Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales señora Concejala, señores Directores y todos los presentes, quiero en primer lugar valorar todo el trabajo que han hecho los compañeros Concejales se ha revisado por algunas ocasiones esta Ordenanza, hemos estado de acuerdo en las propuestas de los cambios tanto en la parte jurídica y al existir un informe jurídico en este momento, es prudente avanzar con el tema de las Ordenanzas, pero siempre deberíamos contar también compañeros para la próxima oportunidad tener un informe técnico, es decir dependiendo del área de esta Ordenanza como habíamos quedado, también que exista ese informe para cumplir como es el procedimiento en el tema de Ordenanzas, pero al tener el respaldo al momento reitero como es el informe jurídico y que es una prioridad esta es una herramienta de trabajo que nos permitirá



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

sacar muchos documentos que están en la Dirección de Planificación estoy muy de acuerdo en aprobar esta propuesta, a favor de la moción.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- Señor Alcalde, Compañera Concejala, Compañeros Concejales, equipo técnico de la Municipalidad buenas tardes, en este punto en el orden del día no tengo problema pese a que no haya el informe técnico de la Dirección correspondiente, se ha tratado ya alrededor de tres meses esta Ordenanza y ya es hora de que se apruebe y se dé solución a los problemas que existe con la gente, a favor de la moción.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Bueno lo primero que debo decir es valorar el trabajo de la comisión del jueves legislativo han trabajado fuerte creo que es el resultado de la propuesta que ahora tienen, segundo no estoy de acuerdo de que no hay informe técnico porque es el Segundo debate y en el primer debate se presentaron todos los informes por eso paso a segundo debate, es decir tenemos todos los elementos para poner a consideración lo que se ha hecho, el informe jurídico es en función a los cambios que se han hecho, Sindicatura está Certificando que los cambios son pertinentes están dentro del marco legal, en esa perspectiva a favor de la moción.

Señor Secretario.- Listo señor Alcalde, se aprueba la inclusión de un punto en el orden del día, como punto número cuatro dentro del respectivo orden del día quedaría, El Segundo Debate de la Ordenanza que Establece el Régimen Administrativo de Regularización de Excedentes o Diferencias de Áreas de Terrenos de los Predios Urbanos y Rurales Dentro de la Jurisdicción Territorial del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, con un total de seis votos a favor se aprueba esta inclusión señor Alcalde.

RESOLUCIÓN Nº 200; EN RELACIÓN A LA INCLUSIÓN DE UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA, COMO PUNTO N. 04. EL SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DE TERRENOS DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE, APROBAR: POR UNANIMIDAD INCLUIR DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA COMO PUNTO N. 04. EL SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DE TERRENOS DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- No sé si hay algún otro elemento para el Orden del día, si no avanzaríamos, señor Secretario por favor.

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum.

Señor Secretario.- Listo señor Alcalde, quórum completo podemos empezar.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

SEGUNDO PUNTO.- Aprobación del Acta No. 094 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el día jueves 01 de Octubre del 2015.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- En consideración Señoras y señores Concejales.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- Si por favor en este segundo punto en el Acta N. 094, en la primera página por favor, que se revise bien el tema de la presencia de los señores Directores, no está constando el Ing. Bolaños el Ing. Díaz, el Economista Guerrero Directores que en Malchingui estuvieron presentes y que no constan aquí, pero también que se elimine al Sr. Jorge Sánchez quien al menos no lo supe ver en la sesión de Malchingui, entonces en esta primera página que se incluya a los tres señores Directores que mencioné y se elimine en este caso al señor Director que no estuvo presente, en la página número dos en mi intervención en la tercera línea Consejero provincial con "s" por favor, en la intervención de la compañera Martha Toapanta en la antepenúltima línea es "palabra", Malchingui lleva tilde en la "l" en todas las palabras que diga Malchingui, esas son mis observaciones señor Alcalde, con esas observaciones yo mocionaría de que se apruebe el Acta N. 094.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- Gracias y en este punto en el orden del día por favor en el Acta numero N. 094, por favor en la página número dos en la tercera línea es Consejero es con "s", en mi intervención, en la novena línea está "esta", expresé falta la tilde en la "e", en la décima línea del párrafo de que yo expresado, también en la tercera línea por favor Iban Toapanta esta con "v", por favor en la página tres también en la expresión del señor Secretario general esta se tomaran, es "tomarán", eso es todo señor Alcalde gracias.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- No sé si ay alguna otra observación señoras y señores Concejales, en todo caso sírvase tomar votación señor Secretario.

Señor Secretario.- Si señor Alcalde antes de proceder a tomar votación quisiera explicar algunos puntos dentro del Acta, el cambio pertinente señora Concejala Ing. Verónica Sánchez procederé a revisar por segunda vez porque yo para realizar el encabezado no hago un copy page, si no en base a lo que nos hace llegar la señorita Janeth Iglesias con las firmas y cuando no existen esas firmas tengo mi respaldo también pero de haber cometido un error humanamente pido disculpas y procederé a ser esa correspondiente rectificación.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- En todo caso señor secretario que se revise la lista de las personas que estuvieron ahí, más que se los haya visto o no.

Señor Secretario.- Como dije anteriormente yo elaboro las actas yo tipeo, no son copy page ni tampoco me confío de ninguna situación, señor Alcalde procedo a tomar votación sobre la aprobación del segundo punto en el orden del día, la Aprobación del Acta No. 094 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el día jueves 01 de Octubre del 2015, señor Concejal Arturo Guasgua.

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Con las observaciones debidas a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Con las observaciones hechas a favor de la moción.

Señor Concejal Santos Morocho.- Con las observaciones hechas a favor de la moción.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- Bueno antes de nada también darle ese saludo especial al compañero Carlitos Cualchi Presidente de la Brigada de Seguridad Ciudadana del cantón Pedro Moncayo que en esta tarde nos acompaña un saludo especial también se me paso en mi primera intervención mil disculpas, sin el ánimo de polemizar pero si aclarar señor Alcalde yo creo que el tema netamente de las Actas le compete al señor Secretario al Dr. Duque nada más, con eso a favor de la moción con las observaciones.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- Bueno también en este punto quería acotar que en esa reunión de Malchingui que tuvimos no había el registro de la firma de los Directores por lo tanto también la firma de los registros es a cargo de Secretaria General lo que se refiere con Sesiones de Concejo eso quería acotar también, con las observaciones realizadas a favor de la moción.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Bueno quiero comentar de que el registro que hace la señora o señorita Janeth Iglesias es una disposición de ustedes, no se le ha dispuesto que se haga eso desde la Alcaldía, entiendo tendrán sus análisis sus perspectivas no tengo problema en ese tema, nosotros tenemos nuestra propia lógica de analizar la presencia de los Directores y cuando no están tendrán la justificación si no tendrán que acogerse a la situación que establece, en todo caso desde esa perspectiva a favor de la moción con las observaciones realizadas.

Señor Secretario.- Listo señor Alcalde, se aprueba el segundo punto en el orden del día, La Aprobación del Acta No. 094 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el día jueves 01 de Octubre del 2015, con un total de seis votos a favor y con las observaciones planteadas de las señoras Concejales.

RESOLUCIÓN N° 201; EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, APROBACIÓN DEL ACTA No. 094 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL DÍA JUEVES 01 DE OCTUBRE DEL 2015. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE, APROBAR: EL ACTA No. 094 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL DÍA JUEVES 01 DE OCTUBRE DEL.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

TERCER PUNTO.- Delegación del Representante del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pedro Moncayo, para conformar el Concejo de Administración y Disciplina del Cuerpo de Bomberos del Cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Bueno como es de su conocimiento señoras y señores Concejales se aprobó la Ordenanza del Cuerpo de Bomberos en la cual establece unos procedimientos y unos mecanismos para ir conformando el Concejo de Administración y Disciplina, en esa perspectiva tenemos que ir conformando una delegación desde el Concejo Municipal, lo estoy poniendo en consideración mi criterio en relación para que se analice la situación es de que hay una persona responsable de seguridad, el compañero Santos Morocho a estado participando, pero en todo caso siguiendo los procedimientos y los mecanismos pongo en consideración del Concejo Municipal.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- En este tema yo quiero felicitar el trabajo que ha venido haciendo el compañero Concejal Santos Morocho en el tema de seguridad, yo creo que siempre ha

estado pendiente y está en coordinación permanente con las parroquias, comunidades y los barrios de nuestro cantón en el tema exclusivo de seguridad, es una persona que siempre ha demostrado esa responsabilidad yo en esta oportunidad quisiera ratificar como mencionaban los compañeros Concejales y darle nuevamente esa responsabilidad al compañero Concejal, como darle la delegación de representante del Concejo Municipal hacia el cuerpo de Bomberos al compañero Concejal Santos Morocho y también solicitando señor Alcalde así como el compañero nuevamente va asumir esta delegación también haya ese compromiso por parte de la Municipalidad en el tema del presupuesto y se puedan avanzar los proyectos con esta sugerencia señor Alcalde, yo mocionaria al compañero Concejal Santos Morocho que quede nuevamente y se ratifique la delegación al Cuerpo de Bomberos.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Hay una moción presentada, solicito al pleno si es que hay respaldo a la moción, sírvase tomar votación señor Secretario.

Señor Secretario.- Listo señor Alcalde, procedo a tomar votación sobre el tercer punto del orden del día, con la moción que hizo la señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, de que el señor Concejal Santos Morocho sea el delegado por la Municipalidad al Concejo de Administración y Disciplina del Cuerpo de Bomberos de Pedro Moncayo, señor Concejal Arturo Guasgua.

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Bueno en verdad hay que reconocer el trabajo que ha emprendido el compañero Santos con las reuniones en las Parroquias que ha realizado, ha tenido toda la buena voluntad y la predisposición de contribuir en el tema de la seguridad es así que yo también ratifico y apoyo la moción presentada, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Bueno igual creo que la idea de venir acá es justo trabajar una de las personas que he visto que ha hecho lo que muchos deberíamos de hacer es el compañero Concejal Santos Morocho, a que me refiero es a hablar menos y hacer mucho más, yo digo en lo personal mis felicitaciones compañero creo que usted conoce del tema ahora lo domina porque ha estado acompañando todo este proceso, sería ilógico cambiar ahorita a otra persona cuando ya tiene un proceso a si es que yo con mucho gusto apoyo la moción y esperamos también que las cosas que sean necesarias en beneficio de todo lo que se vaya hacer a través del Cuerpo de Bomberos pues poder apoyar, a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- A favor de la moción.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- En este punto decirle don Santos que usted ya ha venido llevando estos procesos y aquí no vamos a cambiar si no a seguir fortaleciendo más, y también a estado manifestando que necesita presupuesto, todas las comisiones necesitan presupuesto pero lamentablemente ese es el factor limitante, pero sin embargo a realizado todos sus procesos lo que corresponde a su trabajo por lo tanto a favor de la moción.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Bueno don Santos quiero dar mi punto de vista en que creo que es la mejor decisión en que usted de continuidad al tema de los Bomberos, si bien es cierto hay algunos cambios que se plantean, antes era una lógica ahora es un contexto por los Bomberos la Ordenanza y todo lo que representa, un esfuerzo mucho más importante y decirle que siga si hay algunas dificultades pero si hay la actitud y el compromiso vamos a sacar las cosas como las hemos estado planteando, dicho esto a favor de la moción señor Secretario.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

Señor Concejal Santos Morocho.- Bueno en este punto primero agradecerles a ustedes compañeros Concejales, señor Alcalde por la ratificación de este cargo tan complicado, pero de igual manera yo lo he hecho con toda mi buena voluntad y espero que así como hay esa ratificación señor Alcalde de usted sobre todo, de que nos comprometamos con la necesidad que tiene el cuerpo de Bomberos, ya que es una institución como usted lo sabe con recursos igual limitados, pero sin embargo la labor que ellos lo vienen realizando es digno de un aplauso, igual ellos necesitan mucho de nosotros como Municipio yo quisiera de que se piense en esa ayuda que deberíamos de darles a ellos de igual manera aprovecho señor Alcalde en el tema de Seguridad, creo que es necesario que los compañeros Concejales sepan de la labor que lo estoy haciendo yo con lo poco de recursos que tengo en el tema de Seguridad, sin embargo estoy ahí en la lucha y fruto de eso usted señor Alcalde sabe de qué las ayudas aunque insignificantes pero están llegando acá a nuestro cantón en este caso como son la una cámara que ya está implementada y la otra que el día de ayer vinieron hacer un trabajo y la próxima semana ya se va a implementar la segunda cámara, y Dios mediante el próximo mes de Noviembre se implementara la una cámara más es gracias a la gestión que lo he realizado en el 911 y producto de eso está llegando esa ayuda, y también igual debo manifestar que la ayuda que está llegando del 911 es mediante un convenio con ellos, en lo cual realmente como Municipalidad está recibiendo un apoyo quizás en valores económicos no representa más allá del treinta por ciento de lo que cuesta implementar una cámara y un poste señor Alcalde, entonces con eso en el presupuesto del 2016 que lo vamos a discutir en los próximos meses pues le tomemos en cuenta a la Seguridad, porque yo estoy convencido que el tema de Seguridad le deja como el último en este caso como para uno poder ejecutar algún proyecto yo el día de ayer tuve una reunión en la Parroquia de Tupigachi, de lo cual manifesté de las gestiones que uno se ha hecho en el 911 igual ellos están muy gustosos de que la ayuda se debe dar, y tienen la obligación de reclamar por qué solamente se está apuntando a la zona urbana de Tabacundo, y también están pidiendo como comunidad que se les apoye en eso yo hice un compromiso el día de ayer, que de acuerdo al recurso o al presupuesto que tenga del 2016 poder llegar con la ayuda que ellos tanto lo necesitan, eso es señor Alcalde, a favor de la moción.

Señor Secretario.- Listo señor Alcalde se aprueba la moción presentada por la señora Concejala Ing. Verónica Sánchez, sobre la ratificación de la delegación del Concejal Santos Morocho al Concejo de Administración y Disciplina del Cuerpo de Bomberos de Pedro Moncayo con un total de seis votos a favor y por unanimidad.

RESOLUCIÓN N° 202; EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DELEGACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, PARA CONFORMAR EL CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DISCIPLINA DEL CUERPO DE BOMBERO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE, RATIFICAR: LA DELEGACIÓN DEL SEÑOR CONCEJAL SANTOS MOROCHO AL CONCEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DISCIPLINA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Solo un comentario quería hacerle don Santos en relación a la exposición que usted hace, ninguna gestión que pueda hacerse desde la Alcaldía o desde los Concejales, o Directores que hacen mucha gestión no va a ser desconocida menos aun desvalorizada, o no considerada en la magnitud que corresponda, y esta situación lo hacemos porque usted me llama y me dice estoy voy hacer tengo o no tengo autorización esa es la lógica, porque sin eso estaría arrogándose

funciones que no le corresponden, pero hay un respeto y eso valoro mucho don Santos, a si no sea oficial pero telefónicamente estamos conversando y le digo proceda y desde esa lógica usted ya tienen autorización si se quiere verbal compromiso de asumir ese tema, este otro tema de asumir compromiso en las parroquias si les pido a todos que seamos muy prudentes, si usted ya se ha comprometido primero no era lo lógico no debería pasar eso, decir yo como Concejal me comprometo a esto, que tal si no pasa, o que tal si hay alguna dificultad, entonces lo que yo les sugiero es que desde el rol que ustedes tienen es muy complicado comprometer o anticipar alguna de las situaciones, sugiero que el discurso sea más prudente en función de analizar, evaluar y plantear, pero ya de hacer compromisos no es prudente yo le digo esto don Santos con mucho respeto porque entiendo es su primera gestión como Concejal y a ratos podemos estar incurriendo en errores que podrían tener alguna consecuencia, pero digo está bien si hay buena fe, de buena intención, está bien pero creo que hay que ir asumiendo en las parroquias en las comunidades el límite hasta donde tenemos, sobre esa observación quería hacerle don Santos y como siempre hay la confianza la disposición de que vía telefónica o conversar los elementos de la gestión que se hagan desde cualquier parte si son en beneficio del territorio del Cantón Pedro Moncayo podemos asumir el compromiso, como le dije vea comprometa nomas estaremos firmes para poder cumplir los compromisos para las cámaras así que la gestión es válida, y si el tema del cuerpo de Bomberos es un tema que hay que respaldarlo, apoyarlo y con mucha fuerza la ordenanza está en vigencia y que hay que ir cumpliendo con estos temas los retos los desafíos son fuertes, y para eso estamos, ese comentario nada más don Santos y siga adelante, siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO.- Segundo Debate de la Ordenanza que Establece el Régimen Administrativo de Regularización de Excedentes o Diferencias de Áreas de Terrenos de los Predios Urbanos y Rurales Dentro de la Jurisdicción Territorial del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Bueno creo que no hay que dar muchas explicaciones respecto de este tema, es una Ordenanza que discutió en primera, se dio la pertinencia, se vio la necesidad, la urgencia, quiero valorar nuevamente el trabajo que hizo el legislativo el día de hoy, y gracias a ese trabajo tenemos listo el informe lista la propuesta, está en consideración señoras y señores Concejales, Concejal Arturo Guasgua tiene el uso de la palabra luego Concejal Marcelo Mora.

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Bueno en verdad ha sido esta Ordenanza que hemos tenido una paciencia de siete meses, no por la mala voluntad del compañero Doctor Síndico, sino más bien en verdad por los trabajos que ha tenido, también reconocemos es así que nosotros también hemos estado presionados por pedido de la gente, y en esta oportunidad también quiero proponer esta Ordenanza que establece el Régimen Administrativo de Regularización de Excedentes o Diferencias de Áreas de Terrenos en los Predios Urbanos y Rurales Dentro de la Jurisdicción Territorial del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, elevo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Concejal Marcelo Mora tiene el uso de la palabra, apoyada la moción sírvase tomar votación señor Secretario, Doctor está solicitando la palabra por favor.

Doctor Rodrigo Pinango Director de Avalúos y Catastros.- Solo quería recomendar en la palabra senescyt, se ha omitido la "S", esto es en el artículo trece literal e).

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Ok, con esa observación sírvase tomar votación señor Secretario.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

Señor Secretario.- Con su venia señor Alcalde procedo a tomar votación, sobre el cuarto punto en el Orden del día, la aprobación en Segundo Debate de la Ordenanza que Establece el Régimen Administrativo de Regularización de Excedentes o Diferencias de Áreas de Terrenos de los Predios Urbanos y Rurales Dentro de la Jurisdicción Territorial del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, señor Concejal Arturo Guasgua.

Señor Concejal Arturo Guasgua.- Proponente.

Señor Vicealcalde Marcelo Mora.- Bueno yo quería en primera si valorar el hecho que el acuerdo que existe y espero que se vaya cumpliendo, de podernos reunir los jueves hacerle el pedido una vez más señor Alcalde que los jueves pueda liberar a los Directores que sean pertinentes en la Ordenanza que estaremos tratando, creo que es fundamental estas reuniones porque tienen su resultado y eso es lo que busca la gente, yo creo que esta herramienta de trabajo va a poder viabilizar muchas cosas, tanto a nivel de la sociedad como a nivel del Municipio, porque va a poder lograr captar los fondos que necesitamos para hacer las obras en el territorio, me parece fundamental el trabajo y yo quiero valorar una vez más la presencia de los compañeros Concejales y también de los compañeros Directores que nos ayudaron en un altísimo nivel, yo en calidad de presidente de esta comisión agradecerles muchísimo y una vez más ratificar ese compromiso señor Alcalde de seguir trabajando de esa misma manera, pero que nos apoye también con los compañeros Directores de la rama para la Ordenanza que vayamos a tratar la próxima semana, con eso a favor de la moción.

Señor Concejal Santos Morocho.- En esto de igual forma quiero valorar el trabajo del Doctor Rivera y del Doctor Pinango, ya que yo entiendo de que se dan la paciencia necesaria para cuando uno hace una pregunta si es que se está equivocado o no, y me gusta esa manera de cómo ellos lo saben explicar con mucha razón y mucha paciencia yo creo que como dije anteriormente, ahí está la herramienta para que de alguna manera el Municipio logre recaudar esos tributos que tanta falta le hace con eso a favor de la moción.

Señora Concejala Ing. Verónica Sánchez.- A favor de la moción.

Señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.- A favor de la moción.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Quiero insistir en que el trabajo legislativo es fundamental, entiendo que los días jueves son importantes, esto en una reflexión general a veces se cuestiona la no presencia de los señores Directores también hay la ausencia de algunos señores Concejales en todo caso yo voy a seguir insistiendo que hay que darle el tiempo para los días legislativos, también quiero comentarles que estamos preparando un proyecto desde sindicatura, para poder avanzar con muchísimo más fuerza el tema legislativo, pero mientras tanto creo que hay que cerrar este año con los jueves legislativos a la altura que corresponde, con eso a favor de la moción.

RESOLUCIÓN Nº 203; EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DE TERRENOS DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL GAD

MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE, APROBAR: SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DE TERRENOS DE LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

QUINTO PUNTO.- Lectura de Comunicaciones Recibidas.

Señor Alcalde Frank Gualsaquí.- ¿Tenemos Comunicaciones recibidas?

Señor Secretario.- Si Señor Alcalde, desde su despacho ha llegado tres comunicaciones, de las cuales se han extendido unas copias, en lo pertinente voy a dar lectura.

Oficio N. EP EMASA PM-GG-2015-261-O, de fecha 28 de Septiembre del 2015, suscrito por el Ing. Diego Morales, Gerente General de la Empresa EP Emasa PM.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Oficio N. EP EMASA PM-GG-2015-261-O
Fecha: 28 de Septiembre del 2015

Asunto: Oficio N. EP EMASA PM-GG-2015-261-O
Fecha: 28 de Septiembre del 2015

Destinatario:
Señor Alcalde Frank Gualsaquí
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EP EMASA PM
Calle: 2da

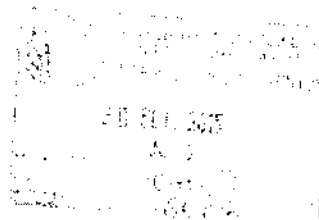
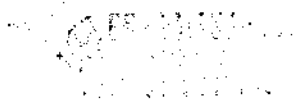
Origen: Gerente General

El presente oficio se emite en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la Ley Orgánica del 2015, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley Orgánica del 2015, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley Orgánica del 2015, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley Orgánica del 2015.

Atentamente,
Diego Morales

Gerente General

Diego Morales
GERENTE GENERAL EP EMASA PM





GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- En todo caso hay una solicitud de la Ing. Verónica Sánchez concejala, quisiera que se le entregue en este momento y se le haga la firma de recibido al documento del presupuesto 2015 de la empresa municipal de agua potable, siguiente comunicación señor Secretario.

Oficio N. 20-CS-GADM-PM, de fecha 01 de Octubre del 2015, suscrito por el Señor Concejal Santos Morocho, Presidente de la comisión de Seguridad.



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

Tabacundo, 01 de Octubre 2015.

Oficio Nº 020-CS-GADM-PM

Magister

Frank Gualsaquí Rivera.

ALCALDE DEL GADM-PM

Presente.-

Frank
01 10 2015.
S. Gualsaqui

Saludos cordiales:

Mediante la presente informo que con fecha 18 de Septiembre del 2015 mediante oficio CBPM Nº 297-09-15; suscrito por el Tnte Cr. (B) Ing Wilmer de la Torre realizó la convocatoria a la Sesión Ordinaria del Consejo de Administración y Disciplina del Cuerpo de Bomberos de Pedro Moncayo, la misma que se desarrolló el día martes 22 de septiembre del 2015 en nuestras instalaciones a las 14h00 PM.

Con lo expuesto me permito hacer la entrega de las copias de las actas Nº 70, 71 y 72 que se nos hizo llegar a cada uno de las personas que conformamos el Consejo de Administración y Disciplina del Cuerpo de Bomberos.

Particular que entrego para los fines pertinentes.

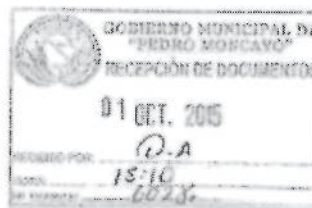
Atentamente,


Sr. Santos Morocho, COMISIONES PERMANENTES

CONCEJAL GADM-PM

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD.

Janneth



Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Valoramos muchos los informes que llegan a la Alcaldía y ponemos en conocimiento de que revisamos analizamos, porque hay algunos temas importantes ahí como el caso de Laurita algunos temas que se discuten, y esta va hacer la lógica, si es nuestro representante al Cuerpo de Bomberos, tenemos que seguir más de cerca las observaciones, recomendaciones y todos los elementos, que esta por conocido el informe presentado por el señor Concejal Santos Morocho, Presidente de la Comisión de seguridad.

Oficio N. EDS-UIO-013-15, de fecha Quito DM- 07 de Octubre del 2015, suscrito por el Abogado Paul Lorona González MSC, Subdirector de Vinculación y Evaluación Continua Escuela de Derecho -- Universidad Metropolitana, loronapaul@gmail.com/0999640494.

GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIO EDS-UIO-013-15

QUITO DM - 07 de octubre de 2015

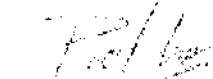
Señor:
Ing. Frank Guaysaqui
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO
Presente.-

De mi consideración:

Con atento y cordial saludo, la Escuela de Derecho de la Sede Quito de la Universidad Metropolitana, suscribe con esta cordial invitación y solicitud autorizada de autorización para que el señor MSc. Dr. Alex Duque asista como conferencista y orador invitado de dicha conferencia en el evento académico de Derecho Privado con el tema "DERECHO MERCANTIL Y EL COOTAD", el mismo que se desarrollará el día lunes 12 de octubre del 2015 en el Salón de la Libertad José María Lozano de la Asamblea Nacional ubicada en la calle Pedraza y Av. Gálvez Guaymas.

Segunda de autorizar y validar preferentemente a la persona mencionada.

Atentamente


Ing. Paul Lorona González MSc.

Subdirector de Vinculación y Educación Continua
Escuela de Derecho -- Universidad Metropolitana
loronapaul@gmail.com / 0999640494



Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- en todo caso al ser un tema administrativo pero como involucra al Secretario General que es del Concejo, les comunico de este particular que nos solicitan la autorización para que el Doctor Magister Alex Duque, pueda asistir a una conferencia como conferencista en la Asamblea Nacional, así que toda la autorización para



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

que pueda realizar este evento y como siempre desearle la mejor de la suerte que la exposición sea magistral como tiene que ser esto como conocimiento para el tema, no sé si hay otra comunicación.

Señor Secretario.- No señor alcalde hasta ahí la lectura de comunicaciones recibidas.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui.- Bueno quería aprovechar el tema de las comunicaciones recibidas, estuve revisando el tema de la Ordenanza Municipal que expide la siguiente Declaratoria de Festividades del Cantón Pedro Moncayo y revisando un poco el tema que se discutía aquí que septiembre, que la cosecha y toda la situación, yo quiero establecer de que esta Ordenanza fue ejecutoriada a los 24 días del mes de junio de 1994 y que es lo que dice: que la ciudadanía perteneciente a la jurisdicción Parroquial y Cantonal de Pedro Moncayo celebra anualmente las festividades de aniversario de fundación cantonal y la fiesta de la cosecha, es decir establece dos fecha cantonales, expide la ordenanza en su Art. 1 declárese como festividades cívicas del Cantón Pedro Moncayo el 29 de junio fecha en la que se celebra la fiesta de San Pedro, Art. 2 la del 26 de septiembre de cada año fecha en la que se celebra el aniversario del Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha, son las dos únicas fechas que tenemos, es decir que si tiene sentido de que la cosecha es en junio en San Pedro, hay este documento si usted quieren reformar esta Ordenanza y poner otros elementos, pero si tiene sentido lo que habíamos dicho que desde el 1994 se viene celebrando dos festividades, la fiesta cívica del 26 de septiembre y la fiesta de la cosecha del 29 de junio, eso quería poner en su conocimiento hay que hacer la entrega de una copia de este documento para que se analice y darles sentido a las cosas que históricamente, se ha estado practicando en el territorio, bueno terminado el orden del día señoras y señores concejales, no hay más comunicaciones recibidas doy por terminado la sesión, si hay algún comentario después de este cierre con mucho gusto.

Se da por terminada la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, siendo las 18H38.

Atentamente,

Ing. Frank Gualsaqui Rivera
ALCALDE GAD. MUNICIPAL PM.

Dr. Alex Fernando Duque
SECRETARIO GENERAL GAD PEDRO MONCAYO

